



## Concejo Municipal de Pasto

### ACUERDO NÚMERO 024 (24 de julio de 2018)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A LA REGIONAL SCOUT NARIÑO AL CUMPLIR SUS 50 AÑOS".**

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Otórguese la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", a la Regional SCOUT NARIÑO al cumplir sus 50 años, contribuyendo a la formación integral de los niños y jóvenes nariñenses, en la aplicación de los principios fundamentales del Escultismo, como aporte a la construcción de una sociedad más justa y tolerante.

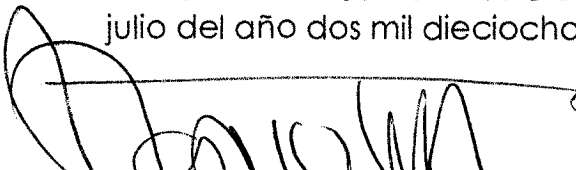
**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer el trabajo y dedicación de la Regional SCOUT Nariño al cumplir sus bodas de oro.

**ARTICULO TERCERO:** Hacer entrega de la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", en ceremonia especial al grupo REGIONAL SCOUT NARIÑO, como muestra de admiración y respeto por su labor.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

  
**JAVIER MAURICIO TORRES SILVA**  
Presidente Concejo Municipal

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 024 del 24 de julio de 2018.

**POST- SCRITUM:** EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
PASTO.

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 024 del 24 de julio de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 20 de junio de 2018, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 24 de junio de 2018, continúa los días 25 de junio, 16 y 23 de julio de 2018, y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 24 de julio de 2018, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018)

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



**SANCIÓN AL ACUERDO No. 024 DEL 24 DE JULIO DE 2018.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 024 DEL 24 DE JULIO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCION "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A LA REGIONAL SCOUT NARIÑO AL CUMPLIR SUS 50 AÑOS"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**NELSON LEYTON PORTILLA**  
Alcalde Municipal de Pasto (E)  
Mediante Decreto No. 0222 del 12 de julio de 2018

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 024 DEL 24 DE JULIO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCION "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A LA REGIONAL SCOUT NARIÑO AL CUMPLIR SUS 50 AÑOS"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintisiete (27) de julio de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



SC-CER067095



**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. 024 DEL 24 DE JULIO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCION "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A LA REGIONAL SCOUT NARIÑO AL CUMPLIR SUS 50 AÑOS"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintiséis (26) de julio de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, veintisiete (27) de julio de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) de julio de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**